

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Lunes 19 de noviembre de 2012 Pág. 32398

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

30087 SOLUCIONS LOGÍSTIQUES HOSTELERES, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD SEGREGADA)

DISGLOP LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de segregación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Solucions Logístiques Hosteleres, S.L., celebrada el 23 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad la segregación de la citada sociedad mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, consistente en una unidad económica autónoma e independiente, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Disglop Logística, S.L., sin que tal operación implique la disolución de la sociedad segregada, que continuará su actividad con la unidad económica no segregada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad segregada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores de la citada sociedad a oponerse a la segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Oliva (Valencia), 5 de noviembre de 2012.- El administrador único, don Josep-Antoni Martí Monzo.

ID: A120077468-1